

# El Consejo de Estado alerta sobre graves deficiencias en el control del fondo de la UE

**DICTAMEN/** Alerta de una “significativa reducción de mecanismos de control para garantizar una recta asignación de fondos y ajustada al marco presupuestario”, que además afea que el Gobierno no justifica.

Mercedes Serraller. Madrid

El Consejo de Estado detecta “graves insuficiencias” y alerta de una “significativa reducción” de control en el decreto del plan de recuperación. Así lo advierte en su dictamen sobre la norma, preceptivo pero no vinculante, de 97 páginas, muy crítico con la eliminación de vigilancias del decreto, que además afea que el Gobierno no justifica. “Lo que no parece acertado es que la simplificación de trámites se acompañe, necesariamente y en todo caso, de una significativa reducción de los diferentes mecanismos de control previstos en el ordenamiento para garantizar una recta asignación de los fondos recibidos, conforme a derecho y ajustada al marco presupuestario”, denuncia como fallo “esencial”.

El informe no se conocía cuando el 28 de enero el Congreso convalidó el real decreto ley, para lo cual fue imprescindible la abstención de Vox, pero posteriormente el PP y Ciudadanos revelaron su existencia y reclamaron al Ejecutivo que lo diera a conocer, tras afirmar que su contenido era muy crítico. La norma ahora va a tramitarse como proyecto de ley.

El organismo que preside María Teresa Fernández de la Vega recomienda que la reforma se centre en una simplificación y agilización de los

aspectos procedimentales (acompañada de una revisión de plazos y de la ampliación de medios humanos y materiales que resulte necesaria) y “sólo con carácter excepcional se modulen los informes preceptivos que resultan exigibles, el régimen de autorizaciones pertinente o el ejercicio de la función interventora”.

El dictamen destaca “la ausencia en el expediente consultado de toda exposición motivada y suficiente de las razones que en cada caso justifican la atenuación, o incluso la supresión, de los mecanismos de control, lo que ha llevado a formular una observación esencial”.

## Memoria de impacto

Una de las mayores “preocupaciones” del Consejo de Estado es la “manifiesta insuficiencia” de la memoria de impacto normativo del decreto, que la ley del Gobierno exige incorporar. Así, recuerda que es esencial que la memoria recoja, para cada una de las previsiones que suponen una flexibilización de los mecanismos de control, una explicación detallada de las razones que la justifican y de los beneficios.

A ello considera que hay que añadir una memoria del impacto presupuestario de las medidas previstas, aspecto de especial relevancia, destaca. “Es claro que la memoria re-



Pedro Sánchez felicita a María Teresa Fernández de la Vega como presidenta del Consejo de Estado.

mitida adolece de graves insuficiencias en su contenido”, advierte el organismo.

Debe, pues, completarse la memoria, como mínimo, en el sentido expuesto, reclama el dictamen. Y advierte de que, si llegara a ser impugnada, estas carencias darían pie “sin duda” a un análisis de inconstitucionalidad.

Asimismo, censura que el decreto parece admitir que la aprobación de la norma pueda verificarse sin que hayan recaído todos los informes preceptivos, bastando con

que se deje constancia en la memoria de la no emisión del informe, consulta o dictamen en plazo. “La omisión de un informe preceptivo en la tramitación de una disposición normativa puede, además, determinar su nulidad”, y recuerda la jurisprudencia reiterada Tribunal Supremo al respecto.

Entre las críticas que le suscita la exclusión de la fiscalización previa en los expedientes financiados con cargo a los fondos europeos, el Consejo de Estado considera que

no debe establecerse como regla general la exclusión de la fiscalización previa y después introducir la posibilidad de establecer excepciones a través de un “acuerdo” del Consejo de Ministros.

## PERTE

Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (Perte) también le generan dudas. Alerta de que no están bien desarrollados sus requisitos y recomienda que “para garantizar una mayor seguridad

**La “manifiesta insuficiencia” de la memoria de impacto daría pie a que el TC analice su legalidad**

jurídica, sería conveniente que la norma proyectada precisase el sentido del silencio administrativo en caso de que transcurra el plazo máximo para resolver sobre una solicitud de acreditación sin que se haya notificado resolución expresa”.

De esta forma, “a falta de una motivación suficiente y razonada”, el Consejo de Estado establece que “no puede emitirse una opinión favorable sobre las excepciones que el proyecto contiene respecto a los diferentes regímenes en materia de autorización previa, a la exigencia de informes preceptivos o incluso al ejercicio de la función interventora”. Estas excepciones, que admite que “el Gobierno puede introducir, sin duda, en el ejercicio de su libre decisión política”, no pueden merecer una valoración global positiva por su parte, “en tanto su adopción carece de suficiente justificación en el expediente remitido, más allá de las genéricas declaraciones contenidas en el preámbulo, y no se aportan razones que las vinculen necesariamente a una óptima asignación de los fondos”. En este sentido, subrayan que no puede olvidarse que estas modulaciones se proyectan sobre “ámbitos sensibles y especialmente necesitados de mecanismos de control, como pueden ser los de la contratación administrativa, las subvenciones y los convenios”.

Editorial / Página 2

Opinión / Ignacio de la Rica Patente de corso / Página 48

# Ayuso lanza una línea abierta contra la “hiperregulación”

Expansión. Madrid

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ofreció ayer a los emprendedores la puesta en marcha de una “línea abierta contra la hiperregulación”, con el objetivo de favorecer la creación y la llegada a Madrid de empresas tecnológicas y de todo tipo. Ayuso realizó este anuncio durante su participación en una reunión del Consejo Rector de South Summit 2021, donde dio a conocer proyectos orientados, principalmente, a las empresas tecnológicas.

Ayuso indicó que su objetivo es “flexibilizar las normas y una liberalización sin pre-

cedentes” para favorecer la creación de empresas en la región. Por ello, propuso esa “línea abierta contra la hiperregulación” con el objetivo de que “cuando alguien quiera venir a emprender a Madrid y encuentre trabas que son obsoletas, nos lo haga saber para intentar eliminarlas”. Asimismo, dijo que se abrirá una página web para recibir formularios con consejos para eliminar trabas.

La presidenta de Madrid destacó que en casi un centenar de países es más fácil abrir un negocio que en España y denunció la “maraña administrativa” que sufren los emprendedores a la hora de

crear una sociedad, que lleva a que la burocracia “se convierta en tu peor enemigo”. “Es un freno cuando es un exceso”, dijo Ayuso, quien recordó que “somos un gobierno liberal y hay que aprovechar las oportunidades que dejan las crisis para eliminar trabas” administrativas.

Con ello, Díaz Ayuso aspira a impulsar la creación de empleo y el crecimiento del PIB con una estrategia que com-

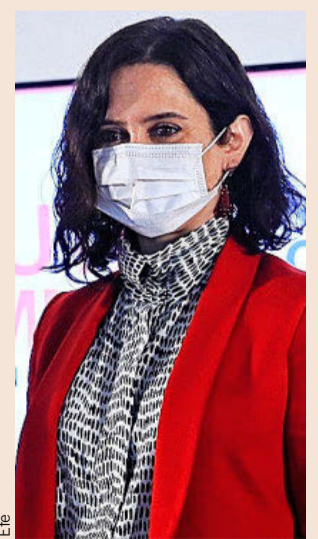
**Madrid eliminará las “trabas obsoletas” para estimular la creación de empresas tecnológicas**

plementará con la rebaja de impuestos y la liberalización económica. Así, aseguró que su Gobierno trabaja para “flexibilizar las normas, impulsar rebajas fiscales y promover una liberalización sin precedentes”. “Somos una de las regiones más competitivas de Europa, con vocación y talento internacional, con un entorno seguro y gran conectividad”, señaló, añadiendo que la adecuación a los ritmos del mercado es clave para consolidar el ecosistema emprendedor.

Marca Madrid

Por otra parte, Ayuso se mostró convencida de que “la

marca Madrid esta fuerte” y de haber creado una “sociedad pujante y libre que pelea mucho y donde se pagan muchos impuestos, aunque menos” que en otras partes de España. Por ello, antes de esta crisis, “ya viajábamos mucho para dar a conocer la marca Madrid a empresas, y en los próximos meses, lo volveremos a hacer” para hablar con empresarios que “buscan destino, seguridad jurídica y respeto”. En este sentido, aseguró que “la economía no se puede cerrar” por el Covid, porque “salud y economía no pueden estar enfrentadas”, aludiendo a la mayor flexibilidad dada a los negocios.



La presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.